



Zaragoza, 30 de mayo de 2011

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Por la presente ponemos en su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Nyesa Valores Corporación, S.A. comunica que en el día de hoy se ha formalizado un acuerdo entre su sociedad filial Gestora Inmobiliaria Besos, S.A. (GIBSA) y Banco de Sabadell para refinanciar 19,5 millones de euros del total de la deuda que mantiene con esta entidad financiera, lo que ha supuesto una ampliación del plazo de carencia de amortización de dicha deuda hasta Marzo de 2014.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.
P.p.

Ángel Borruel Dalmau
Presidente del Consejo de Administración